

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 007-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A. Y CONSTRUCCIONES B&M S.A.S

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 007-2024

Entre los suscritos,

(i) **MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.553.835, en condición de representante legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.**, con NIT 800.159.998-0, constituida mediante escritura pública número mil ciento noventa y nueve (1.199) de dieciocho (18) de febrero de mil novecientos noventa y dos (1.992) otorgada en la Notaria Veintinueve (29) de Bogotá D.C., como sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, perteneciente al sector agropecuario vinculada al Ministerio de Hacienda y crédito Público, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, autorizada para funcionar mediante Resolución S.B 4142 del seis (06) de octubre de mil novecientos noventa y dos (1.992), sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, que a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** identificado con NIT. 830.053.630-9, en adelante el PATRIMONIO AUTÓNOMO, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil No. 3-1-114561 de 2023, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATANTE**.

(ii) **CONSTRUCCIONES B&M S.A.S** identificada con NIT. 900.084.333-2, representada legalmente CIRO DANIEL PINTO CARRASCAL, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.695.587, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal– adjunto- quien, para todos los efectos de este vínculo contractual, el **CONTRATISTA**.

Hemos decidido celebrar la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 007-2024**, en adelante el **CONTRATO**, que se regulará por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 09 de abril de dos mil veinticuatro (2024) se suscribió el Contrato de Obra que tiene por objeto “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA Y NECHÍ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (GRUPO 19), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.
2. Que el referido contrato tiene plazo de **CUATRO (04) MESES** contabilizados desde la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del respectivo Contrato.

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 007-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A. Y CONSTRUCCIONES B&M S.A.S

3. Que el valor del Contrato es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 4.891.188.448,00)**, Incluido AIU, IVA sobre utilidad, IVA sobre los diagnósticos y suministros, y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.
4. Que el nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) las Partes suscribieron el Acta de Inicio.
5. Que mediante documento privado del tres (03) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Otrosí No. 1, con el fin de modificar la Cláusula Tercera del contrato.
6. Que mediante documento privado del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Otrosí No. 2, con el fin de incluir ítems no previstos.
7. Que el mediante documento privado del veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Otrosí No. 3, con el fin de modificar la Cláusula Segunda del Contrato.
8. Que mediante documento privado del treinta (30) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Acta de Suspensión No. 1, con el fin de suspender el Contrato por el término de veinticuatro (24) días calendario.
9. Que mediante comité fiduciario del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** del veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) hasta el primero (01) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), según consta en el acta No. 92, se aprobó e instruyó a Fiduagraria S.A., como vocera del mismo, la suspensión del **CONTRATO DE OBRA No. 007-2024** por el término de veintiún (21) días calendario, es decir desde el primero (01) de noviembre hasta el veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Que, de conformidad con lo anterior, el presente **CONTRATO** se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes de común acuerdo determinan la suspensión de la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. 007-2024**, por un término de término de veintiún (21) días calendario, es decir desde el primero (01) de noviembre hasta el veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), fecha en la cual se reiniciará el contrato de forma automática, sin perjuicio de que las parte los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que en el periodo de suspensión no se reconocerá por ningún motivo mayores permanencias, ni valores adicionales a los establecidos en el contrato, toda vez que son situaciones previsibles por el **CONTRATISTA**.

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 007-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A. Y CONSTRUCCIONES B&M S.A.S

CLÁUSULA TERCERA: El **CONTRATANTE** se reserva la facultad de continuar o iniciar con las acciones acordadas en el contrato en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantías exigidas y a actualizarlas para el tiempo adicional que dure esta suspensión y la ejecución del contrato, para lo cual, se deberá informar lo correspondiente a la existencia del presente documento a la compañía Aseguradora, y presentarla ante **EL CONTRATANTE** en un plazo no mayor a tres (03) días, contados a partir de la suscripción de la presente Acta.

CLÁUSULA QUINTA: La presente Acta de suspensión No. 2 del **CONTRATO DE OBRA No. 007-2024**, se perfecciona con la firma de las partes

Para constancia de lo anterior, suscribimos la presente Acta de Suspensión No. 2, en la ciudad de Bogotá D.C, el primero (01) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,



MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ
Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.

En su calidad de vocera y administradora del
**PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER
PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN**



CIRO DANIEL PINTO CARRASCAL
C.C. 1.098.695.587
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES B&M S.A.S

Elaboró: Tatiana Anaya Vargas
Cargo: Abogada JAC

Revisó y aprobó: Gabriela Pulido
Cargo: Jefe Asuntos Contractuales

Revisó: Andrés Camilo Rubiano
Cargo: Profesional Administración de Negocios

Revisó y aprobó: Yaneth Santamaría
Cargo: Jefe Administración de Negocios

No. PÓLIZA	B-100012616	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	22252563	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas De l	09/05/2024	24:00 Horas De l	24/01/2025	N/A		N/A	

TOMADOR	CONSTRUCCIONES B & M SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.084.333-2
DIRECCIÓN	CLL 45 NRO. 28B-27	TELÉFONO	3053610541
ASEGURADO	CONSTRUCCIONES B & M SAS MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	No. DOC. IDENTIDAD	900.084.333-2
DIRECCIÓN	CLL 45 NRO. 28B-27	TELÉFONO	3053610541
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO A LAS ACTAS PRESENTADAS:
ACTA DE SUSPENSION NRO. 01 DE FECHA 30/09/2024 EL CUAL ESTABLECE SUSPENDER POR 24 DIAS
ACTA DE SUSPENSION NRO. 02 DE FECHA 01/11/2024 EL CUAL ESTABLECE SUSPENDER POR 21 DIAS
DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.007 2024 , CUYO OBJETO ES

ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA Y NECHI DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (GRUPO 19), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	978.237.690,00	978.237.690,00	978.237.689,60	235.849,09
GASTOS MEDICOS	978.237.690,00	978.237.690,00	978.237.689,60	0,00
PATRONAL	978.237.690,00	978.237.690,00	978.237.689,60	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	978.237.690,00	978.237.690,00	978.237.689,60	0,00
R.C. CRUZADA	978.237.690,00	978.237.690,00	978.237.689,60	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	978.237.690,00	978.237.690,00	978.237.689,60	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 978.237.689,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAURA MANCIPE ROJAS	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 235.849,09
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 235.849,09
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 44.811,33
TOTAL A PAGAR	\$ 280.660,42

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/12/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

[Firma Tomador]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO
**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	B-100012616	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	22252563	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	09/05/2024	24:00 Horas Del	24/01/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

VIABILIZADOS POR FINDETER

ASEGURADO: CONSTRUCCIONES B&M S.A Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN

BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN Y TERCEROS AFECTADOS.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES B & M SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
GASTOS MEDICOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosnumundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosnumundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

22252563

Fecha de Facturación	05/12/2024	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Póliza No.	B-100012616	
Periodo Facturado	09/05/2024	24/01/2025

Fecha Límite de Pago	04/01/2025	
Prima (incluye gastos de expedición)	235.849,09	
IVA	44.811,33	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	280.660,42	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSTRUCCIONES B & M SAS	
CLL 45 NRO. 28B-27	900084333	
Intermediario	LAURA MANCIPE ROJAS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **04/01/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

22252563

Fecha de Facturación	05/12/2024	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Póliza No.	B-100012616	
Periodo Facturado	09/05/2024	24/01/2025

Fecha Límite de Pago	04/01/2025	
Prima (incluye gastos de expedición)	235.849,09	
IVA	44.811,33	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	280.660,42	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSTRUCCIONES B & M SAS	
CLL 45 NRO. 28B-27	900084333	
Intermediario	LAURA MANCIPE ROJAS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)0000022252563(3900)00000280660(96)20250104

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990022252563(3900)00000280660(96)20250104

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
				

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
		

 CORRESPONSALES	
--	--

Tu compañía siempre



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO
**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES**
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000065-D001

No. PÓLIZA	B-100047252	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	22253846	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/05/2024	24:00 Horas Del	24/01/2028		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

OBJETO ES

ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA Y NECHI DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (GRUPO 19), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.

*EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA.

*EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

ASEGURADO BENEFICIARIOS:

PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS CON NIT. 830.053.630-9 Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN CON NIT. 899.999.001- 7

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguorsmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguorsmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100047252** y endoso, **8** cuyo afianzado es: **CONSTRUCCIONES B & M SAS** Asegurado o Beneficiario: **PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS Y MINIS / PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS Y MINIS**, expedida por la Compañía en **13/12/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los 13 días del mes **DICIEMBRE** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

22253846

Fecha de Facturación	13/12/2024	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES		
Póliza No.	B-100047252	
Periodo Facturado	09/05/2024	24/01/2028

Fecha Límite de Pago	12/01/2025	
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00	
IVA	00,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	00,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSTRUCCIONES B & M SAS	
CLL 45 NRO. 28B-27	900084333	
Intermediario	LAURA MANCIPE ROJAS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **12/01/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

22253846

Fecha de Facturación	13/12/2024	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES		
Póliza No.	B-100047252	
Periodo Facturado	09/05/2024	24/01/2028

Fecha Límite de Pago	12/01/2025	
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00	
IVA	00,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	00,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSTRUCCIONES B & M SAS	
CLL 45 NRO. 28B-27	900084333	
Intermediario	LAURA MANCIPE ROJAS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)0000022253846(3900)000000000000(96)20250112

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990022253846(3900)000000000000(96)20250112

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
				

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
		

 CORRESPONSALES	
--	--

Tu compañía siempre



FINDETER - ACTA SUSP. No. 2 - CTO O-007-2024 / B&M - PAF-MENPNIE-O-116-2023

Patrimonios Autónomos Findeter <patrimoniosfindeter@fiduagraria.gov.co>

23 de diciembre de 2024,
17:42

Para: CONSTRUCCIONES B&M SAS <construccionesbmysas@gmail.com>, ANGELICA MARIA ANAYA GUZMAN <amanaya@findeter.gov.co>

Cc: Patrimonios Autónomos Findeter <patrimoniosfindeter@fiduagraria.gov.co>, Antioquia Cordoba <inter.cordant.g1@gmail.com>, "construyendopacifico@gmail.com" <construyendopacifico@gmail.com>, ANDRES LOZADA HERRERA <ALUZADA@findeter.gov.co>, HUGO ARMANDO ESTRADA CUENTAS <HAESTRADA@findeter.gov.co>, MARIA DEL MAR RAMIREZ QUINTERO <MMRAMIREZQ@findeter.gov.co>, DANYORSA MABEL ROJAS MORALES <DMROJAS@findeter.gov.co>, LUZ MARINA SANJUAN DURAN <LMSANJUAN@findeter.gov.co>, SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS <smsanchez@findeter.gov.co>, LAURA ALEJANDRA TOLOSA HURTADO <LATOLOSA@findeter.gov.co>, MANUELA VELEZ URBINA <mvelezu@findeter.gov.co>, JOELLY IAN SANCHEZ BARRERA <JISANCHE@findeter.gov.co>, IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE <IARAMIREZ@findeter.gov.co>, CESAR EMILIO LEON GALLARDO <CELEON@findeter.gov.co>, "crodriguez@findeter.gov.co" <crodriguez@findeter.gov.co>, "jfmejia@findeter.gov.co" <jfmejia@findeter.gov.co>, Andres Camilo Rubiano Torres <arubiano@fiduagraria.gov.co>

Bogotá, 23 de diciembre de 2024

Señores,

CONSTRUCCIONES B&M S.A.S,

Ref. **APROBACIÓN DE PÓLIZAS POR SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 Y ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 CONTRATO DE OBRA No. 007-2024 PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN - SUBSANACIÓN OBSERVACIONES VF**

De acuerdo con la solicitud elevada de revisión y aprobación de la Póliza de Cumplimiento No. B-100047252 anexo 8 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. B-100012616 anexo 7 expedidas por Seguros Mundial S.A., en virtud del Acta de Suspensión No. 1 y Acta de Suspensión No. 2 del Contrato de la referencia, se evidencia que:

ITEM	VERIFICACIÓN
CONTRATO	007-2024
PÓLIZA	CUMPLIMIENTO No. B-100047252
ANEXO	8
OBJETO PÓLIZA	Acta de Suspensión No. 1 y 2
FIRMA TOMADOR	SI
PAGO	N/A
VALIDACIÓN	SI
VIGENCIAS	VIG. GLOBAL: 09/05/2024 hasta 24/01/2028 CUMP: 09/05/2024 hasta 24/07/2025 SAL: 09/05/2024 hasta 24/01/2028 CAL: 24/01/2025 hasta 24/01/2028 EST: 24/01/2025 hasta 24/01/2028
VALOR ASEGURADO	Los valores asegurados coinciden con lo contractualmente pactado.

APROBADA	SI
OBSERVACIONES	La póliza fue subsanada en debida forma. <u>Por lo anterior, se imparte aprobación final de la póliza en mención.</u>

ITEM	VERIFICACIÓN
CONTRATO	007-2024
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. B-100012616
ANEXO	7
OBJETO PÓLIZA	Acta de Suspensión No. 1 y 2
FIRMA TOMADOR	SI
PAGO	SI
VALIDACIÓN	SI
VIGENCIA	VIG. GLOBAL: 09/05/2024 hasta 24/01/2025
VALOR ASEGURADO	Los valores asegurados coinciden con lo contractualmente pactado.
APROBADA	SI
OBSERVACIONES	La póliza fue subsanada en debida forma. <u>Por lo anterior, se imparte aprobación final de la póliza en mención.</u>

Por lo anterior, se da aprobación de las pólizas.

En estos términos resolvemos su solicitud. No obstante, si surgen inquietudes con gusto las atenderemos.

Cordialmente,

**Michael Andrés Beltrán
Rodríguez**

Analista Administración Negocios
Vicepresidencia de Negocios y
Operaciones

Micbeltran@fiduagraria.gov.co

Tel: (57) 6015802080 – Ext.9103

Calle 16 No 6 - 66 Piso 29 Btá- Col

www.fiduagraria.gov.co

Código Postal: 110321



IMPRIME ESTE CORREO SOLO EN CASO DE SER NECESARIO

El planeta es asunto de todos